

**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE MÉXICO**



**PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA 2024**

SEPTIEMBRE 2023

ÍNDICE

Presentación.....	3
Misión y Visión	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria (Análisis FODA).....	5
Fundamentación y Motivación	7
Estrategias y Acciones	8
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Propuesta Integral de Mejora Regulatoria	10

P R E S E N T A C I Ó N

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), en cumplimiento con lo señalado por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual tiene la finalidad de definir los estrategias y acciones que durante el ejercicio 2024 habrán de implementarse en el Organismo, a efecto de aumentar la eficiencia y eficacia de trámites y servicios.

La Mejora Regulatoria, se publicó el día 6 de septiembre de 2010, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México; y tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil; dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, así como promover la eficiencia y eficacia gubernamental en todos los ámbitos. Busca la modernización y agilización de trámites disminuyendo: requisitos, tiempos y costos. Modelo de gestión pública que a través del análisis y adecuación del marco normativo fomenta la competitividad, la simplificación administrativa y la mejora en la atención ciudadana.

Derivado de lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del CECyTEM, se dio a la tarea de seleccionar entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables, para proporcionar un servicio de calidad, oportuno y transparente.

El objetivo principal del Programa Anual de Mejora Regulatoria de este Organismo es implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de nuestros usuarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

MISIÓN

Promover e impulsar la eficiencia de trámites y servicios que ofrece el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en beneficio de la población estudiantil y de nuestros servidores públicos.

VISIÓN

Ser líder en la modernización y mejora de los procesos administrativos internos, garantizando que los trámites generen mayores beneficios a la población estudiantil y a nuestros servidores públicos, manteniéndonos a la vanguardia conforme a las necesidades que demanda el Colegio.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley según Decreto No. 48 de la H. LII Legislatura Local, publicado en la Gaceta de Gobierno de la propia Entidad Federativa, el 19 de octubre de 1994.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 3, fracción I de su referida Ley de creación, tiene entre las finalidades que constituyen su objeto, las de impartir educación media superior terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico.

Así mismo y con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, considerando los términos que se establecen en el artículo 3, fracción I que establece; contener disposiciones normativas que justifiquen la necesidad de su creación y el impacto administrativo, social y presupuestal que generaría su emisión; y fracción III que establece; simplificar y modernizar los trámites y servicios que prestan las dependencias estatales y municipales, así como sus organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos.

Bajo este contexto, una vez llevada a cabo la revisión al marco jurídico que regula al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y con la finalidad de tener actualizado los instrumentos que regulan este Organismo, para con ello realizar sus funciones de forma eficaz y eficiente, se seleccionó la siguiente acción normativa que formará parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024:

1. Actualización al **“Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística”** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

ANÁLISIS FODA DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la calidad, eficiencia de los trámites y servicios que proporciona el Departamento, mediante la formalización y estandarización de sus procesos de trabajo. • Los servidores públicos que integra el Departamento, se encuentran comprometidos con el desarrollo de sus funciones. • El personal que integra esta área tiene el conocimiento del paso a paso que deben seguir para la ejecución de sus funciones, contribuyendo así en el logro de los objetivos del departamento. • El contar con un manual actualizado, permite al nuevo personal incorporarse y comprender de manera rápida la metodología para realizar sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. • Atención eficiente en coordinación con las Unidades Administrativas. • Mejorar los tiempos y formas para remitir los concentrados estadísticos que son solicitados al Colegio. • Capacitar al personal para el desarrollo del concentrado de los datos estadísticos que se remiten a las diferentes áreas cuando así lo solicitan. • Mejorar la coordinación del trabajo que se tiene con la Subdirección de Control Escolar y los planteles. • Atender de forma eficiente las peticiones de los planteles con relación a las mejoras en sus centros de trabajo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La desactualización del Manual no documenta los procesos que se realizan y sirven para dar cumplimiento y contribuir con las funciones del Colegio. • Sujetarse a que los planteles no entreguen en tiempo y forma la información referente a los concentrados estadísticos. • La falta de capacitación hace que la estadística no se entregue en los tiempos indicados. • No se cuenta con personal suficiente que pueda apoyar en el concentrado de los datos estadísticos. • Dependencia de la información proporcionada por la Subdirección de Control Escolar, para llevar a cabo la estadística. • La instrucción que se envía por oficios y correos electrónicos tardan en llegar al personal del plantel que realiza la actividad de la requisición de la estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demora por parte de los planteles en remitir la información y que este correctamente documentada. • El cambio de administración gubernamental puede traer cambios en los procesos que realiza el departamento. • Cambios en la plataforma 911 para la integración de la estadística. • Los constantes cambios del personal en los planteles que reportan las estadísticas, retrasa el trabajo a la hora del concentrado estadístico.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Para un buen desempeño de la administración pública es indispensable contar al interior de cada Organismo con instrumentos administrativos funcionales y actualizados que permitan obtener buenos resultados en el quehacer diario del servicio público, es por ello que los manuales de procedimientos resultan fundamentales en todo momento, pues permiten revisar y mejorar los procesos que se realizan al interior de las Dependencias, lo que a su vez permite elevar el desempeño de esta.

Los Manuales de Procedimientos son la base para el buen funcionamiento de cada departamento que integran este Colegio, pues en ellos se encuentran plasmados los procesos administrativos que habrán de ser desarrollados de forma eficaz y eficiente y le darán sentido a cada uno de ellos, es tal su importancia, que tiene la tarea constante de mantener actualizados sus manuales de procedimientos.

Así, el Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística como instrumento que detalla el paso a paso de las operaciones que se realizan en esta área, resulta fundamental tenerlo actualizado, pues además de ayudar al buen funcionamiento del departamento, auxilia en la inducción al puesto, adiestramiento y capacitación del personal, análisis y revisión de los métodos y sistemas de trabajo, pues en ellos se encuentran plasmados los procesos administrativos que habrán de ser desarrollados de forma eficaz y eficiente, facilitando así las labores de recopilación de los diferentes concentrados estadísticos, mantener actualizado el catálogo de las Claves de Centros de Trabajo de los planteles que integran el Colegio, dar seguimiento y valorar la apertura de nuevos centros educativos, siempre con apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes, que en suma de todo lo anterior servirá a la hora de la toma de decisiones y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Nuestra estrategia es la revisión metódica de los procesos que se realizan al interior del Departamento de Planeación y Estadística, que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para así detectar cuales son susceptibles de mejoramiento, ya que, el tener actualizado dicho instrumento jurídico, derivará que se oriente a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del buen funcionamiento de las actividades correspondientes a este Departamento.

Líneas de Acción:

1. Precisar las funciones y responsabilidades del personal que forma parte del Departamento.
2. Implementar los procesos necesarios que estén diseñados para conseguir los objetivos definidos e identificar las herramientas que en dominio de la eficacia mejoren las diferentes acciones.
3. Agilizar y modernizar los trámites internos y externos que realiza el Departamento, conduciendo a mantener el cumplimiento de las funciones y actividades encomendadas en contribución a la misión del Colegio.

OBJETIVO GENERAL

Analizar y mejorar los procesos administrativos que realiza el Departamento de Planeación y Estadística, mediante la formulación y estandarización de los métodos y procesos de trabajo, implementando instrumentos que permitan obtener concentrados estadísticos precisos, que al ser analizados permitirán ofrecer mejores servicios y proyecciones de crecimiento de los planteles del Colegio, coadyuvando así a la hora de la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar e incluir los procedimientos de acuerdo a las necesidades del Departamento, para el logro de sus objetivos.
- Mejorar los procesos administrativos que desarrolla el Departamento, mediante la formulación y estandarización de los métodos de trabajo, estableciendo acciones lógicas, secuenciales y cronológicas que permitan realizar con mayor eficiencia las actividades del área.
- Disponer de un instrumento por medio del cual se mantengan y notifiquen los movimientos de alta, baja, cambio de atributos, clausura y reapertura en el Catálogo de Centro de Trabajo de los Planteles.
- Establecer procedimientos que permitan incrementar la eficiencia y eficacia de la recopilación de datos estadísticos del Colegio, para así emitir en tiempo y forma, los diferentes concentrados estadísticos, que sean requeridos.

PROPUESTA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA

Bajo este contexto, la propuesta que formará parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, con base a lo establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios es la siguiente:

1. Actualización al “Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Estadística” del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.